



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 14 / 08 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-026/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0184/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-14/08/2018	FECHA: 14 / 08 / 2018 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: VALDES BRAVO FEDERICO LEOPOLDO

002875
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: HACIENDA DE TRASQUILA NUM. EXT. 25

COLONIA: FLORESTA COYOACAN

CIUDAD: TLALPAM, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 14310

R.F.C.: VABF441119L91

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. FEDERICO LEOPOLDO VALDES B.

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 1054-3147 y 1054-3148

FIRMA

FECHA:
25 08 / 18
DIA / MES / AÑO

M. / O (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



PREPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 27101
VESTUARIO Y UNIFORMES

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$572,700.12

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$6,413.64

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)

566,286.48

(Quinientos Sesenta y seis Mil Doscientos Ochoenta y s
Pesos 48/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

43 Y 42

INV. A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN BASE
ART. 42 POR MONTO.

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 31000/1432018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA (SIN SANCION).

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)
NORMA EVANGELINA CERVERA VARGAS

Jefe del Departamento
LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA

VO. Bo. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA BACHICO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-026/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, VALDES BRAVO FEDERICO LEOPOLDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. FEDERICO LEOPOLDO VALDES BRAVO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 20/07/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0184/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 23 de 08 de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. FEDERICO LEOPOLDO VALDES BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


DRA. REBECA GOMEZ CHICO VELASCO
DIRECTORA DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO ACADÉMICO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-026/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0184/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa VALDES BRAVO FEDERICO LEOPOLDO.